

RESOLUCIÓN Nº 0177
EXPEDIENTE Nº 5721-007648/14

NEUQUÉN, 04 MAR 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Supervisora de Nivel Inicial de Zona Zapala, mediante la cual plantea la necesidad de creaciones de cargos de Maestros de Sala y Maestros Preceptores de Nivel Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Primaria Nº 36 de Covunco Centro solicita la creación de un cargo de Maestro de Sala y un cargo de Maestro Preceptor;

Que fundamenta la solicitud dado que en la actualidad cuenta con una sola sala mixta, de cuatro (4) y cinco (5) años, quedando niños sin escolarizar;

Que dicha institución educativa se encuentra inserta en un barrio militar, siendo constante la llegada de niños con pases de otras provincias, debiendo recibirlos aún teniendo la matrícula completa, por ser el único establecimiento educativo de dicha localidad;

Que la Escuela Primaria Nº 65 de Currumil Quillén solicita la creación de un cargo de Maestro de Sala, por contar, a la fecha, con trece niños entre 3 y 5 años sin escolarizar, siendo este el único establecimiento educativo de la zona;

Que las instituciones poseen el espacio físico adecuado;

Que la población escolar de las zonas donde se encuentran ubicados los establecimientos educativos se caracterizan por la inclusión de niños con capacidades diferentes lo que implica una adecuación en la planificación del docente, siendo imprescindible el apoyo del Maestro Preceptor para poder llevar adelante esta tarea y cubrir las necesidades de todos los niños;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial y de la Supervisión de Nivel Inicial de Zona Zapala;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

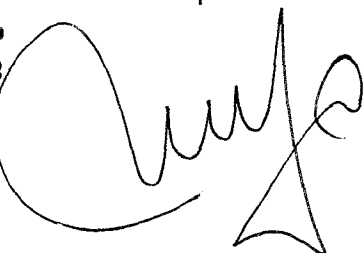
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir del ciclo lectivo 2015, en la Planta Funcional de cada uno de los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Distrito Regional Educativo III y IV, de los cargos de Nivel Inicial que se detallan a continuación:

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

Escuela Primaria Nº 36, 2º "C" de Covunco Centro, Dirección General de Distrito Regional Educativo III de Zapala

- Un (01) cargo de Maestro de Sala, DIA.3, Secuencia 102, Turno Tarde
- Un (01) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA.3, Secuencia 101, Turno Tarde

Escuela Primaria Nº 65, 3º "D" de Currumil Quillen, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV de Junín de los Andes

- Un (01) cargo de Maestro de Sala, DIA.3, Secuencia 101, Turno Mañana

Escuela Primaria Nº 99, 1º "A" de Zapala, Dirección General de Distrito Regional Educativo III de Zapala

- Un (01) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA.3, Secuencia 102, Turno Tarde

Escuela Primaria Nº 171, 1º "D" de Bajada del Agrio, Dirección General de Distrito Regional Educativo III de Zapala

- Un (01) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA.3, Secuencia 102, Turno Tarde

Instituto de Formación Docente Nº 13, 1º "A" de Zapala (Nivel Primario) Dirección General de Distrito Regional Educativo III de Zapala

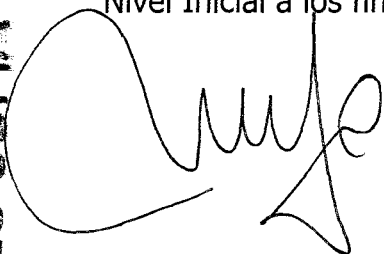
- Un (01) cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA.3, Secuencia 102, Turno Tarde

2º) **IMPUTAR**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.03/04; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) **DETERMINAR**, que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones pertinentes.

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo III y IV; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROF. LEONARDO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

PROF. OSCAR JAVIER COMPAGNON
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

PROF. MARISA YASHMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

PROF. BERNARDO S. OLIVOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROF. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

MAESTRO MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación